

nistro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

**DISPONGO :**

Artículo primero.—Se declaran de urgente realización las obras del trozo inicial del tramo primero de la conducción general del abastecimiento de agua a la zona gaditana.

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concierto directo por su presupuesto de tres millones novecientos diez mil quinientas cincuenta y nueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos, que se abonarán en la presente anualidad, mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**

**DECRETO 1333/1964, de 23 de abril, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Acondicionamiento, variación del trazado, por hundimientos, N-340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, sección de Málaga-Almería, puntos kilométricos 308,600 al 308,870 (Málaga)».**

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Acondicionamiento, variación del trazado por hundimientos, N-trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. Sección de Málaga-Almería, puntos kilométricos trescientos ocho coma seiscientos al trescientos ocho coma ochocientos setenta», a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Acondicionamiento, variación del trazado por hundimientos, N-trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona. Sección Málaga-Almería, puntos kilométricos trescientos ocho coma seiscientos al trescientos ocho coma ochocientos setenta», quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**

**DECRETO 1334/1964, de 23 de abril, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Ensanche de arceles exteriores a tres metros de la carretera comarcal 246, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos 8,876 al 15,040 (Prat de Llobregat-Castelldefels)» (Barcelona).**

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Ensanche de arceles exteriores a tres metros de la carretera C-doscientos cuarenta y seis, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos ocho coma ochocientos setenta y seis al quince coma cuarenta (Prat de Llobregat-Castelldefels)», a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Ensanche de arceles exteriores a tres metros de la carretera C-doscientos cuarenta y seis, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos ocho coma ochocientos setenta y seis al quince coma cuarenta (Prat de Llobregat-Castelldefels)», quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**

**DECRETO 1335/1964, de 23 de abril, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Mejora local, mejora de las intersecciones, carretera comarcal 246, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos 8,876 al 15,040 (Prat de Llobregat-Castelldefels)» (Barcelona).**

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Mejora local, mejora de las intersecciones, carretera C-doscientos cuarenta y seis, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos ocho coma ochocientos setenta y seis al quince coma cuarenta (Prat de Llobregat-Castelldefels)», a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Mejora local, mejora de las intersecciones, carretera C-doscientos cuarenta y seis, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos ocho coma ochocientos setenta y seis al quince coma cuarenta (Prat de Llobregat-Castelldefels)», quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**

**DECRETO 1336/1964, de 23 de abril, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Ensanche del puente sobre el río Ripoll, en el punto kilométrico 11,400 de la N-152, de Barcelona a Puigcerdá (Barcelona)».**

Examinado el expediente de contratación directa de las obras de «Ensanche del puente sobre el río Ripoll, en el punto kilométrico once coma cuatrocientos de la N-ciento cincuenta y dos, de Barcelona a Puigcerdá», a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Ensanche del puente sobre el río Ripoll, en el punto kilométrico once coma cuatrocientos de la N-ciento cincuenta y dos, de Barcelona a Puigcerdá», quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**

**DECRETO 1337/1964, de 23 de abril, por el que se declaran de urgente realización, mediante concierto directo, las obras de «Reparación y ampliación del paso provisional sobre el río Terri, en el punto kilométrico 732,600 de la C. N. II, de Madrid a Francia, por Barcelona» (Gerona).**

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Reparación y ampliación del paso provisional sobre el río Terri, en el punto kilométrico setecientos treinta y dos coma seiscientos de la carretera N-II, de Madrid a Francia, por Barcelona», a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro,

**DISPONGO :**

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Reparación y ampliación del paso provisional sobre el río Terri, en el punto kilométrico setecientos treinta y dos coma seiscientos de la carretera N-II, de Madrid a Francia, por Barcelona», quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**